

BAQUEDANO, 04 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

235

VISTOS:

1. **El Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Recreándonos en la Comuna del Desierto" (verano)**
2. **Decreto Nro. 56, fecha de 13 de enero del 2010, que aprueba Programa Municipal denominado "Recreándonos en la Comuna del Desierto" (verano)**
3. **En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de instalar un pequeño Hospital de Campaña, destinado a la seguridad de la población en Balneario de Hornitos y de realizar la coordinación, difusión y promoción de la campaña "Repartiendo Sonrisas en el Desierto 2010" a los vecinos de la comuna.
2. La difusión y desarrollo de los talleres educativos de prevención de consumo de estupefacientes y alcohol en la población de Sierra Gorda.
3. La necesidad de difundir y educar a la población Sierra Gordina en el cuidado del medio ambiente y el hábitat del gaviotín chico, especie en extinción.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios al personal que a continuación se indica, para que puedan prestar apoyo al personal de Posta instalado en Hornitos", a realizarse en la localidad de Hornitos, de acuerdo a vistos.
2. **PAGUÉSE** al personal que se indica los cometidos correspondientes de acuerdo a grado y similitud:
 - Sr. Rodolfo González Rivas, 3 viáticos al 100% correspondientes a los días 04, 05 y 06 de febrero 2010, mas 1 viáticos al 40% por el días 07 de febrero 2010.
 - Sr. Alberto Ledesma López, 3 viáticos al 100% correspondientes a los días 04, 05 y 06 de febrero 2010, mas 1 viáticos al 40% por el días 07 de febrero 2010.
 - Sr. José Galleguillos Catalán, 4 viáticos al 100% correspondientes a los días 29, 30 y 31 de enero 2010 y 01 de febrero 2010, mas 2 viáticos al 40% por los días 02 y 08 de febrero 2010.
 - Sr. Juan Berrios Gatica, 4 viáticos al 100% correspondientes a los días 29, 30 y 31 de enero 2010 y 01 de febrero 2010, mas 2 viáticos al 40% por los días 02 y 08 de febrero 2010.
 - Sr. Félix Urquieta Cortes, 4 viáticos al 100% correspondientes a los días 29, 30 y 31 de enero 2010 y 01 de febrero 2010, mas 2 viáticos al 40% por los días 03 y 08 de febrero 2010.
 - Sr. Patric Canales Espinosa, 4 viáticos al 100% correspondientes a los días 29, 30 y 31 de enero 2010 y 01 de febrero 2010, mas 2 viáticos al 40% por los días 02 y 08 de febrero 2010.

- Sr. Wilfredo Pérez Castro, 2 viáticos al 100% correspondientes a los días 05 y 06 de febrero 2010, mas 1 viáticos al 40% por el días 07 de febrero 2010.
 - Sr. Oscar Leyton Leyton, 2 viáticos al 100% correspondientes a los días 05 y 06 de febrero 2010, mas 1 viáticos al 40% por el días 07 de febrero 2010.
 - Sr. Sergio Araya Páez, 1 viáticos al 100% correspondientes a los días 05 de febrero 2010, mas 2 viáticos al 40% por los días 06 y 07 de febrero 2010.
 - Sra. Rosalía Ramírez Arqueros, 4 viáticos al 100% correspondientes a los días 03, 04, 05 y 06 de febrero 2010, mas 1 viáticos al 40% por el días 07 de febrero 2010.
 - Sra. Susana Orrego Gallardo, 4 viáticos al 100% correspondientes a los días 03, 04, 05 y 06 de febrero 2010, mas 1 viáticos al 40% por el días 07 de febrero 2010.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda:
- Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 006 “Comisión de Servicios en el País”.
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 “Comisión de Servicios en el País”
 - Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004, Sub-asignación 003 “Remuneraciones Variables”.
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Archivo.